

CURSO: CONTROL GESTION FINANCIERA

FUNDAMENTACIÓN

El curso Control de Gestión Financiera de la Universidad Bernardo O'Higgins, está orientado a entregar al personal administrativo que se desempeña en instituciones de servicio público herramientas básicas para la revisión y control de los recursos financieros asociados a la gestión de esas instituciones. Disponer de personal capacitado en esta área es una necesidad creciente, ya que su desempeño es requerido transversalmente para asegurar el logro de los objetivos institucionales y resguardar la transparencia de la gestión.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar herramientas financieras con el propósito de planificar, gestionar y controlar el eficiente uso de los recursos, de acuerdo a la normativa vigente de los organismos públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar herramientas de administración financiera en el desempeño de sus funciones laborales en instituciones de servicio público.
- Interpretar información financiera básica y realizar los informes respectivos que apoyen la toma de decisiones de sus superiores.
- Identificar las partidas presupuestarias y su correcta administración.
- Verificar el uso y flujo de los recursos financieros asignados a las diversas áreas, según presupuesto.
- Controlar la gestión financiera de acuerdo al marco regulador de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- Identificar errores, irregularidades o riesgos asociados a la gestión financiera en el servicio público.

DIRIGIDO A

Personal administrativo y profesionales que se desempeñen en el área de presupuesto, finanzas, control interno o analistas, en instituciones de servicio público.

DURACIÓN

24 horas cronológicas

METODOLOGIA

Para lograr una efectiva y eficiente transferencia de conocimientos y adquisición de habilidades, este curso considera la utilización del concepto de: *aprender aplicando*, se consideran las siguientes metodologías:

- Horas teóricas: clases expositivas e interactivas, donde el alumno realiza y responde preguntas al relator con apoyo de material audiovisual (PowerPoint, transparencias, películas, etc.).
- Horas prácticas: discusión y análisis colectivo de los principales tópicos con la ayuda del relator, con análisis de diversos ejemplos. Talleres y ejercicios prácticos. Evaluación del curso.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

Asistencia

Los participantes deben cumplir con un mínimo de asistencia del 75% durante la realización del programa. La asistencia a la última clase es obligatoria, ya que se presenta el trabajo aplicado en forma grupal, pero se mide la transferencia del conocimiento a nivel individual.

Evaluación

Los participantes deben obtener una calificación final igual o superior a 4,0 en la escala 1,0 a 7,0 para aprobar el programa.

Los participantes que cumplan con las exigencias del programa, recibirán un certificado de aprobación otorgado por la Universidad Bernardo O'Higgins.

Nota: Las personas que no cumplan con el requisito de aprobación no recibirán ningún tipo de certificación.

PLAN DE ESTUDIO

1.- La gestión de los organismos públicos en el marco de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

- 1.1.- Concepto y fundamentos de la gestión financiera.
- 1.2.- Los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos.
- 1.2.- Las clasificaciones presupuestarias y asignación de fondos.
- 1.3.- La ejecución presupuestaria y financiera de los organismos públicos.
- 1.4.- Documentación de respaldo.

2.- Gestión de personal en sus diversas categorías y su incidencia en el presupuesto.

- 2.1.- Dotación, viáticos y honorarios.
- 2.2.- Asignación de remuneraciones y otros ingresos al personal.
- 2.3.- Los gastos reservados, su normativa y administración.

3.- Identificación de riesgos y potenciales inconsistencias en la gestión presupuestaria y financiera.

- 3.1.- Vulnerabilidad en la gestión y sus principales causas.
- 3.2.- Identificación de situaciones y acciones fraudulentas.

4.- Herramientas de control financiero.

- 4.1.- Fundamentación del control de gestión financiera.
- 4.2.- Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.
- 4.3.- Auditoría a las principales cuentas de los servicios públicos.
- 4.4.- Relación con la Contraloría General de la República.